



Programa Marco

Elecciones Municipales 27 de mayo 2007

INTRODUCCIÓN

Hace apenas medio año que nació Ciutadans-Partido de la Ciudadanía con el propósito de aportar nuevas ideas, nuevas políticas y restituir el principio de realidad en la ensimismada clase política. Proponemos la recuperación de los principios y valores que nos ha legado la mejor tradición política europea: la del liberalismo progresista y del socialismo democrático.

El éxito de nuestro empeño ha cargado de razón al análisis político de su grupo promotor: una notable porción del electorado se sentía huérfana de representación. Tras la experiencia del primer tripartito, se evidenció que todo proyecto anclado en el nacionalismo político, ya se declarara conservador o progresista, resultaba a la postre reduccionista, excluyente y empobrecedor.

Pero se está produciendo un cambio aún más profundo. En nuestro Congreso Fundacional decidimos constituirnos como partido de ámbito nacional. Son muchos los ciudadanos que perciben que la derecha y la izquierda permanecen ancladas en conceptos caducos y que carecen en la práctica de propuestas de verdadero calado social. Las formaciones políticas que toman como referencia esta simple dicotomía no han sido capaces de impulsar una política real de progreso fundada sobre el respeto a los derechos y a la libertad del individuo.

En este momento, Ciutadans afronta su segundo reto: las elecciones municipales del próximo 27 de mayo. Y las afrontamos con renovado entusiasmo: el ciudadano es el núcleo de nuestro proyecto y la razón de nuestra actuación. Y el escenario es la ciudad, un complejo sistema sobre el que se asienta nuestro modo de vida, y que facilita, cada vez más, la comunicación, la consecución de acuerdos, la movilidad y la solidaridad.

La principal tarea de Ciutadans será proponer cauces de desarrollo social y económico basados en el sentido común y no en quiméricos sueños de construcción nacional. Se trata así de dar opción a que los distintos sectores sociales encuentren apoyo y acomodo en las políticas públicas de mayor cercanía, sin que éstas vayan en detrimento de su libertad individual. Ciutadans aboga por el desarrollo potencial de las personas en el marco de convivencia que fija la Constitución.

Ciudadanos que van a hacer política

Ciutadans-Partido de la Ciudadanía es un partido de nuevo cuño: está constituido fundamentalmente por ciudadanos que consideran la política una extensión natural de su compromiso cívico. Por esta razón, nos sentimos particularmente identificados con los votantes. Son sus mismas inquietudes las que nos llevaron a impulsar esta iniciativa ante la falta de reacción de los políticos profesionales catalanes, que con demasiada frecuencia elaboran políticas que sólo sirven a sí mismos y a sus proyectos histórico-románticos de nulo sentido práctico.

La ciudad pertenece a sus ciudadanos

Las ciudades pertenecen a sus ciudadanos, a todos sus ciudadanos, pero llevamos casi treinta años asistiendo a un proceso de apropiación de las ciudades por el nacionalismo. Nuestro proyecto plantea un cambio importante, un cambio profundo pero de sentido común que ponga fin al intento de hacer creer que los ciudadanos pertenecen a las ciudades, a los territorios.

Queremos que las instituciones municipales reflejen la realidad social tal cual es: plural, cohesionada, convivencial y capaz de asegurar la sostenibilidad de la lengua que nació en esta tierra y la cultura que aporta al acervo común.

Administra tu ciudad

La pertenencia de la ciudad nos plantea el derecho y el deber de hacer una buena administración de ellas. Durante muchos años se ha creado un ambiente político y social que conminaba a reconocer que la administración de las ciudades debía descansar también en los legítimos depositarios de los llamados “derechos históricos”. Esos mismos derechos de lógica sentimental que ahora han introducido en los nuevos Estatutos que nosotros rechazamos en los pasados referéndum.

Ciutadans-Partido de la Ciudadanía rechaza esa concepción de la vida municipal e insta a la ciudadanía a reivindicar el derecho de pertenencia por delante de unos pretendidos derechos históricos.

Una Red de Ciudades

El mundo municipal está pendiente de la segunda descentralización. Desde la restauración de la democracia la tarea que más energía ha absorbido ha sido la transferencia de competencias a las CC.AA. El proceso iniciado de reformas estatutarias amenaza, entre otros, con un horizonte incierto para las administraciones locales. La intensa carga nacionalista de este segundo proceso ignora la nueva realidad de las ciudades.

Abogamos por una coordinación de las ciudades para presentar una alternativa sólida a la tendencia centralista de los gobiernos autonómicos. Esta coordinación de esfuerzos y objetivos debe percibirse como un conjunto de ciudades trabajando en red para optimizar sus capacidades y garantizar a sus ciudadanos los niveles asistenciales a los que constitucionalmente tienen derecho. Ha culminado el debate autonómico. El salto cualitativo que han representado los nuevos estatutos nos resulta regresivo e inviable. Ahora debe iniciarse la etapa de las ciudades.

Las ciudades y los Derechos Constitucionales

Las ciudades son frágiles, necesitan estar conectadas en red. Esta red sólo será eficaz si todos comparten los mismos derechos y deberes. Los pactados en la Constitución. Todo intento de desequilibrar esta norma común conducirá irremediabilmente a la desconexión y debilitamiento de la red. Todos somos iguales, aunque los territorios no lo sean. Son las personas y no los territorios los que tienen derechos y deberes. El creciente empeño de las instituciones autonómicas en reinterpretar las definiciones constitucionales en virtud de un supuesto agravio histórico pone en riesgo la estabilidad de la red de ciudades.

EJES ESTRATÉGICOS

1. CIUDADES DE CIUDADANOS LIBRES

El nombre de nuestro partido se forma con el más libre y universal de los gentilicios: Ciudadanos.

Apostar por la ciudad y la ciudadanía supone reivindicar el derecho a escoger de manera autónoma el proyecto de vida de cada cual, y de llevarlo a cabo en sus ciudades con igualdad de derechos y deberes, respetando las libertades y rechazando toda discriminación que atente contra la dignidad humana.

La ciudad compleja y moderna no admite ya la simplificación nacional ni ideológica. Las ciudades del siglo XXI no han de definirse por sus tradiciones milenarias o sus privilegios históricos, sino por el compromiso colectivo de sus habitantes para mejorar su entorno cercano y elevar su calidad de vida y por el entramado, comercial y afectivo, que los ciudadanos establecen entre sí.

2. CIUDADES MÁS HUMANAS

“Sólo nos importan las personas”, era nuestro primer lema de campaña. Los entes locales tienen importantes competencias para desarrollar políticas orientadas a conseguir la superación de las diferentes capacidades de los ciudadanos para llevar a cabo sus proyectos de vida.

Para que la ciudad se convierta en el espacio donde los ciudadanos puedan ejercer este derecho con plenitud y en libertad, es preciso garantizar el apoyo a quienes tienen menos capacidad para poder conseguir esos objetivos. Los servicios sociales de atención a las personas son determinantes para conseguir el objetivo de minimizar toda dificultad de origen de la que el ciudadano no es responsable. La Ley de Dependencia debe ser impulsada en lo que le corresponda por los entes locales.

3. CIUDADES SOSTENIBLES

El gran crecimiento de algunas ciudades está planteando importantes problemas de sostenibilidad: la crisis energética, el cambio climático antropogénico, la escasez de agua, la movilidad, la calidad del aire, la armonía y calidad del urbanismo.

La demanda de recursos para el desarrollo es cada vez mayor, las necesidades de control de los entornos humanos son cada vez más exigentes, pero los recursos naturales son limitados. Se impone un salto cualitativo de nuestros modelos de desarrollo que sólo una apuesta firme desde los poderes públicos con todos los agentes socioeconómicos hace posible.

Convertir nuestras ciudades en entornos de alta eficiencia energética, económica, tecnológica y social requiere un compromiso transparente que no dé margen a políticas manipuladoras. La sostenibilidad debe implicar transversalmente a todas las políticas. Estos cambios exigen políticas innovadoras, así como relaciones con otras ciudades que tengan problemas semejantes para que a partir de diagnósticos comunes se implementen políticas que permitan soluciones efectivas para los ciudadanos.

4. CIUDADES COHESIONADAS, CIUDADES MÁS SEGURAS

Una ciudad cohesionada es una ciudad más segura. Y la cohesión de la ciudad compleja exige ser gestionada con procesos de negociación complejos. El recurso de la cohesión identitaria utilizado por los nacionalismos, no sólo no garantiza la cohesión social, sino que se ha demostrado que la debilita.

Nuestras ciudades han sido modelo de cohesión social dentro de su diversidad y nuestro modelo de ciudad asume la rica experiencia de una sociedad que ha sabido, sabe y sabrá trabajar y convivir en armonía.

Frente a conductas que lesionan la convivencia, es necesario reforzar los mecanismos institucionales, profundizar la pedagogía social y mejorar la actuación y coordinación policial. Deseamos una policía para la seguridad y no para la identidad. Cumplir la ley y evitar las actitudes antisistema forman parte de la definición de ciudadano y son la garantía de que sus derechos serán respetados.

5. FINANCIACIÓN MUNICIPAL

Es prioritaria una defensa absoluta, clara e indudable, en todos los foros, de una radical reforma del sistema de financiación municipal.

La capacidad de gasto de las administraciones locales, inferior al 8%, no guarda relación con los servicios que prestan.

El 21% de su gasto medio está dirigido a las inversiones reales, siendo este porcentaje mayor cuanto menor es la medida de la administración que se considera. En los pequeños ayuntamientos (el 85% del total) este porcentaje llega a alcanzar el 58% de su presupuesto de gastos, adquiriendo con ello una enorme dependencia exterior para el desarrollo de sus programas. Esta dependencia está en el origen del clientelismo político de los alcaldes, que deben mimetizarse con el ambiente político para obtener con ello mejores posibilidades de inversión para sus municipios.

Sin un cambio en el sistema de financiación de los ayuntamientos, no existe autonomía municipal y la tentación de encontrar formas alternativas de financiación se multiplica.

6. PLANES SOSTENIBLES DE VIVIENDA

Proponemos la oferta de vivienda social, sobre suelo público, reservándose la administración actuante (bajo cualquier forma) la propiedad del suelo. Incrementaremos la oferta de vivienda social progresivamente hasta llegar al 100% de alquiler.

Con esta medida podrá salir vivienda al mercado a precios considerablemente más económicos liberando a los ciudadanos de las largas hipotecas y de la inseguridad del

contrato de alquiler, favoreciendo además la movilidad al tiempo que se facilita la renovación de la ciudad.

7. GOBIERNO Y AUTONOMÍA DE LOS ENTES LOCALES

La Constitución reconoce la autonomía de los municipios y provincias. Esta autonomía se debe reclamar del Estado como de las Comunidades Autónomas, y su reconocimiento debe conllevar, para estar efectivamente garantizada, un conjunto de reformas de nuestra legislación, entre ellas la determinación de un marco competencial propio con financiación suficiente, avalado legislativamente por una reforma de la Ley de Bases que, en el marco de una posible modificación constitucional, debería tener rango de Ley Orgánica.

Esta autonomía debe servir para que los gobiernos locales puedan implementar sus prioridades políticas en beneficio de sus vecinos y puedan establecer aquellos ámbitos de colaboración metropolitana que redunde en un incremento de la eficiencia de servicios compartidos. Se propone un modelo de relaciones entre las ciudades que supere su enclave en una determinada Comunidad Autónoma y que atienda a las necesidades comunes objetivas que tengan entre sí, así como a las sinergias que puedan generar.

Ciudadans es consciente de la necesidad de esa redefinición del reparto de funciones y de competencias y considera que los criterios preferentes para su determinación deben ser los de eficacia, eficiencia y objetividad en la realización de la política pública. El criterio de proximidad y de subsidiaridad, aún debiéndose tener en cuenta, no se considera preferente, ya que hay ocasiones en las cuales la lejanía del órgano competente garantiza una mayor objetividad e imparcialidad en la toma de decisiones políticas así como una mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos.

8. TRANSPARENCIA Y CONTROL PARTICIPATIVO

Ciudadans considera que el gobierno local ha de incrementar la transparencia, lo que exige que se renueven sus prácticas organizativas a fin de que los ciudadanos conozcan las decisiones que se adopten y por quién han sido adoptadas. La transparencia es un requisito imprescindible para que las decisiones de los entes locales puedan ser controladas en sus instituciones y por la ciudadanía.

En los últimos tiempos se ha comprobado cómo esa falta de transparencia y claridad organizativa ha dificultado el control por parte de la ciudadanía, de forma clara en el urbanismo, que se ha utilizado para financiar los entes locales y que en demasiadas ocasiones ha terminado en corrupción.

9. UNA GESTIÓN PÚBLICA PROFESIONAL Y DE CALIDAD

La organización municipal debe promover la innovación en los sistemas de gestión. Se hace necesaria una eficaz planificación estratégica participada por los agentes sociales y económicos, una gestión plenamente profesionalizada y un auténtico control de gestión democrático. Las instituciones municipales son poderosas organizaciones que deben poner su acento en las necesidades actuales del ciudadano a la hora de diseñar y gestionar los servicios públicos.

Ciudadans-Partido de la Ciudadanía promoverá la adaptación a todas las administraciones locales de las recomendaciones del Grupo de Servicios Públicos Innovadores, aplicando los resultados y publicando periódicamente los resultados de autoevaluación conforme con los criterios CAF -Common Assessment Framework -con

la finalidad de hacer visibles con criterios homogéneos los resultados de la gestión municipal.

10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Incentivar el proceso de participación de los ciudadanos siguiendo los criterios establecidos por el European Awareness Scenario Workshops, siguiendo una metodología “de proceso”, institucionalizando el proceso participativo de manera que sea reproducido en el tiempo a lo largo de toda la legislatura hasta adquirir una cierta centralidad en las dinámicas de gobierno, y en la medida de lo posible “sectorial”, intentando llevar el proceso –aunque no de manera exclusiva- hacia discusiones de políticas complejas de carácter global, con un enfoque a medio o a largo plazo, por encima de aquellas otras de ámbito territorial limitado relacionada con inversiones de pequeño porte en obra física (pavimentaciones, iluminación, redes de servicios, etc.) de carácter concreto y relativamente fáciles de traducir a formato presupuestario.

Creemos que el ciudadano ha de disponer de elementos de juicio de calidad. Para ello, es preciso que la comunicación entre el ciudadano y las administraciones se desarrollen con un lenguaje claro y asequible. A su vez, se fomentará una adecuada adquisición de conocimientos por parte de los ciudadanos para la comprensión de los conceptos más complejos. Con esto se pretende estimular la participación ciudadana.

11. CIUDADANOS DE EUROPA

Europa se articula en ciudades, en las que viven ya cerca de tres cuartas partes de los europeos. Además, los grandes cambios tecnológicos en la comunicación, la información y las nuevas políticas europeas de transporte, están permitiendo aproximarlas a través de sus ciudadanos.

El reforzamiento de la ciudadanía europea, ya parcialmente existente en el ámbito local, es una de las prioridades que han de plantearse los entes locales para conseguir abrir sus ciudades plenamente a los ciudadanos que vienen de otros Estados europeos. Esta apertura de la ciudadanía será el mejor instrumento para la creación de la Europa de los ciudadanos.

12. PACTOS METROPOLITANOS

La complejidad del sistema urbano requiere de instrumentos adecuados. Ciudadans-Partido de la Ciudadanía impulsará firmemente la formalización de tantos Pactos Metropolitanos como sean necesarios. En concreto en Cataluña, no sólo se percibe de forma evidente el área metropolitana de Barcelona, otras áreas se configuran como redes interdependientes de ciudades que pueden encontrar en acuerdos multilaterales la solución óptima a muchos de los problemas que afectan e interesan a los ciudadanos.

Los pactos se fijarán previo contacto con los agentes oportunos (consorcios de transporte, oficinas turísticas, etc.) para obtener un análisis certero de la situación. A partir de dicho análisis, se valorará la potencialidad, funcionalidad y dimensión del pacto y se iniciará el proceso de negociación pertinente.

Estos pactos determinarán nuestra política de alianzas en ayuntamientos, y quedarán enteramente supeditados a las necesidades reales de los municipios implicados.

ACCIONES

A partir de estos ejes estratégicos Ciudadans-Partido de la Ciudadanía plantea las siguientes acciones

1. Ciudades más humanas

- 1.1. En las sociedades occidentales existe un progresivo envejecimiento de la población. Los municipios no pueden ser ajenos a esa realidad, por lo que Ciudadans-Partido de la Ciudadanía creará centros asistenciales mixtos que compaginen la atención a ancianos y niños, implicando a los ancianos en la sociedad y abaratando, a la vez, los costes de residencia. Este sistema de colaboración, que ha dado muy buenos resultados en otros países, servirá a la vez para aprovechar el activo que representa la experiencia de la tercera edad y educar a los niños en el respeto.
- 1.2. Asimismo, apostamos decididamente por la reducción de las barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad de los ciudadanos con minusvalías. Promoveremos programas de subvenciones y ayudas para la adaptación de viviendas de personas con minusvalías y ancianos. Abogamos por la supresión progresiva de los obstáculos como papeleras, farolas o señalización de cualquier tipo en la mitad de las aceras o desde la mitad hacia el interior, que ocasionan un trastorno importante a los ciudadanos invidentes o con problemas de movilidad.
- 1.3. Potenciaremos la defensa de los ciudadanos frente a abusos comerciales y huelgas ilegales. Mejoraremos la información al consumidor sobre sus derechos, así como sobre los nuevos tipos de comercios y los posibles fraudes y promoveremos sistemas ágiles de reclamación, mediación y arbitraje para proteger a los consumidores.
- 1.4. La cultura y el conocimiento constituyen los pilares básicos para el desarrollo de los ciudadanos y el progreso armónico de la sociedad y su fomento debe ser una de las prioridades de los poderes públicos. Los gastos de las fiestas locales deberán ser anunciados públicamente con la suficiente antelación en orden a posibilitar un periodo de alegaciones vecinales que deberán ser respondidas, con arreglo al trámite que se determine, por el gobierno local. Estos gastos deberían ser, en todo caso, proporcionados al presupuesto total de la partida destinada a cultura
- 1.5. Es necesaria la ampliación de las redes de bibliotecas y de sus horarios, además de potenciar el uso de las bibliotecas como centro de estudio y formación.
- 1.6. Acompañando a las ventajas económicas y sociales que Internet proporciona hoy en día, la brecha digital se ha configurado como un lastre social importante, que mina la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, a los servicios e incluso al mundo laboral. Por ello, potenciaremos un Plan de alfabetización digital, mediante la generalización del acceso wifi gratuito en todo el ámbito ciudadano.
- 1.7. Potenciaremos los centros cívicos de gestión pública y aumentaremos su número para garantizar la cobertura a toda la población, desde una perspectiva de pluralidad social y cultural. Se debe garantizar que se puedan desarrollar en

ellos todo tipo de actividad cultural, para lo que el uso de salas para actividades y talleres deberá ser gratuita.

- 1.8. Proponemos la apertura en horario no escolar de las instalaciones deportivas de los centros de estudio público y el establecimiento de convenios de colaboración con los centros concertados, con el fin de promocionar el deporte juvenil, además de dar un uso necesario para la ciudad.
- 1.9. Creación de un servicio social centrado en los más necesitados (vagabundos, sin techo o desahuciados de todo tipo, que se encuentran fuera de los circuitos sociales más elementales). Este servicio especial estaría formado por policías locales, asistentes sociales y personal sanitario, realizando las siguientes funciones.
 - Detección de situaciones de marginalidad o premarginalidad.
 - Atención mínima y suficiente a las necesidades básicas.
 - Seguimiento de su situación.
 - Incorporación o reincorporación a la sociedad, ofreciendo vías y recursos para su rehabilitación social.

2. Ciudades sostenibles

- 2.1. La lucha contra el ruido será una de nuestras prioridades. Elaboraremos un mapa de ruido de las ciudades, estableciendo zonas protegidas. Promoveremos el uso de pavimentos sonorreductores y estableceremos límites de contaminación acústica para los vehículos.
- 2.2. El alto porcentaje de uso del vehículo privado viene dado por una deficiente oferta de transporte público de calidad. Esta dinámica tiene un importante impacto negativo tanto en aspectos medioambientales como en factores económicos y de movilidad. Por ello, desde Ciutadans apostamos por una mejora del transporte público entendido como un servicio a la ciudadanía.
- 2.3. Apostamos por la creación de tarjetas de transporte integral tipo “forfait” siguiendo el modelo nórdico y por la reducción de tarifas para jóvenes, discapacitados y pensionistas. Particularmente proponemos la gratuidad del transporte público para menores de 12 años.
- 2.4. Se hace necesario también extender los horarios nocturnos del transporte público y la regularidad de éstos, especialmente los fines de semana.
- 2.5. Ante la congestión del tráfico existente en las grandes ciudades, proponemos la reducción del impuesto de circulación de ciclomotores y motocicletas, así como el incremento de zonas de parking público para dichos vehículos.
- 2.6. Fomentaremos el uso de un transporte alternativo y ecológico, como es la bicicleta, mediante el incremento y adecuación de los carriles bici y de los aparcamientos para este vehículo.
- 2.7. Desde una perspectiva de una ciudad para vivir además de para transitar, activaremos la construcción de aparcamientos en las cabeceras de las líneas de transporte urbano o metropolitano en las entradas de las ciudades, descongestionando el tráfico de vehículos en los centros urbanos.

- 2.8. Adaptaremos los criterios de recaudación por zona azul centrándonos en la mejora de la rotación y movilidad y no con ánimo recaudatorio. En ese sentido, encargaremos un estudio técnico para determinar las zonas en las que la zona azul es realmente necesaria, bajo criterios claros de posibilitar la rotación de vehículos en las plazas de aparcamiento en aquellas zonas que realmente sean necesarias, con especial incidencia en mercados, hospitales y grandes ejes comerciales. Eliminando las zonas azules en aquellas zonas en las que objetivamente no sean necesarias. Asimismo, reduciremos el precio/hora en un 20% de promedio.
- 2.9. Apostamos por priorizar las medidas de fomento de recogida selectiva de residuos y la mejora de las infraestructuras de tratamiento y reciclaje, mediante el desarrollo de iniciativas basadas en programas de incentivos.
- 2.10. Fomentaremos la instalación de sistemas de ahorro y reciclaje de agua en viviendas particulares, edificios públicos y empresas.
- 2.11. Fomentaremos la instalación de paneles solares en las viviendas, edificios comerciales e industriales, en los edificios públicos y en la red de alumbrado. Asimismo, se subvencionará a las ya construidas para incentivar su instalación.
- 2.12. Los Ayuntamientos deberán acreditar la eficiencia energética mediante auditoría de un organismo independiente. Proponemos un amplio debate público con los ciudadanos para poner en común un plan energético viable, realizado a partir de la experiencia profesional de técnicos de distintos ámbitos, consensado por las fuerzas políticas y la representación ciudadana más amplia posible, que responda a los nuevos retos de: ahorro de los combustibles fósiles, utilización de energías limpias y renovables, plan estratégico (desde la vida municipal y ciudadana) contra el calentamiento del planeta.

3. Ciudades cohesionadas, ciudades seguras

- 3.1. Los poderes públicos deben velar por la calidad de vida de sus ciudadanos, garantizando unas condiciones de vida dignas al conjunto de la ciudadanía. Deben evitarse situaciones de hacinamiento que menoscaban y dificultan la integración de las personas en la sociedad. Por ello, abogamos por una reglamentación del padrón municipal que establezca el límite de personas que pueden habitar una vivienda, según sus condiciones de tamaño y adecuación.
- 3.2. Asimismo, crearemos la figura de policía local de escuela con responsabilidades de mejora de los ratios de presencia escolar, control de ausencia de tráfico de drogas, y presencia visible en las horas de entrada y salida de los alumnos, coordinando sus actuaciones con los centros docentes. Se impulsarán acuerdos con las escuelas públicas y privadas para dar charlas explicativas sobre la ciudad y sus reglas, formación imprescindible para el futuro ciudadano, inexistente o muy descuidada en la actualidad.
- 3.3. El fenómeno migratorio ha configurado una nueva realidad social. Es en las ciudades donde cuestiones como la integración y convivencia entre ciudadanos provenientes de diferentes culturas deben tener su encaje natural. Los poderes públicos deben dar respuestas satisfactorias a las cuestiones que esa nueva realidad plantea.

- 3.4. Atendiendo a ello, Ciutadans promoverá en las ordenanzas el reconocimiento de la figura del *Mediador Cultural* para que actúe ante posibles conflictos vecinales y como transmisor de las normas de la sociedad de acogida, informando de los derechos y deberes de todo ciudadano.
- 3.5. Una de las maneras de fomentar la integración de los inmigrantes es mediante la participación en la vida política. Por ello, Ciutadans defenderá que los inmigrantes sin derecho a voto tengan canales de participación.

4. Financiación Municipal

- 4.1. Suscribimos la recomendación de la FEMP y aumentar el porcentaje de financiación pública en el ámbito local, pasando del 13% actual, al 33%. Las Comunidades Autónomas deberán establecer los mecanismos para que sea posible. Hay que evitar que los ayuntamientos se financien especulando en el mercado inmobiliario.
- 4.2. Igualmente proponemos el prorrateo de los pagos de los contribuyentes, estableciendo una cuota periódica estable en la que se incluyan todos los impuestos y tasas municipales, para mayor comodidad del ciudadano.

5. Planes sostenibles de vivienda

- 5.1. Es necesario aumentar la oferta de vivienda de alquiler. Enmarcado en el fomento de dicha oferta, el consistorio velará por la seguridad jurídica de los arrendadores e inquilinos, creando la figura de *mediador* con facultades de arbitraje de conflictos.
- 5.2. Asimismo, el consistorio podrá avalar ante los propietarios de pisos a inquilinos jóvenes que cumplan ciertos criterios, como nivel de renta, antigüedad en padrón municipal, falta de contenciosos con la administración local superiores a cierto importe, o solicitud en barrios con población muy envejecida.
- 5.3. A la vez reclamaremos que por lo menos dos tercios de la vivienda social o pública que promueva el ayuntamiento sea de alquiler y no esté segregada del resto.
- 5.4. Potenciaremos la publicación periódica, y la llegada efectiva de esos datos a la ciudadanía, de tablas de precios de solares y viviendas por zonas para que sirvan como referencia de compradores y vendedores, a cargo de tasadores oficiales
- 5.5. Promoveremos la creación de órganos técnicos mancomunados que asuman competencias efectivas en materia de urbanismo y las ejerzan conjuntamente con los ayuntamientos.

6. Gobierno y autonomía de los entes locales

- 6.1. Apostamos claramente por fortalecer las áreas metropolitanas y las mancomunidades de municipios con la finalidad de gestionar mejor el entorno y los recursos en servicios compartidos. En ese sentido proponemos la

creación de organismos conjuntos de evaluación donde los indicadores de cada ayuntamiento sean contrastados con el resto.

7. Transparencia y control participativo

- 7.1. Ciudadans-Partido de la Ciudadanía, apuesta decididamente por la transparencia y, por ello, exigirá la declaración pública de bienes por parte de los concejales y cargos de confianza, tanto al iniciar el mandato, como al concluirlo. Asimismo, deberá conocerse públicamente la información sobre las remuneraciones y gastos de los cargos públicos.
- 7.2. Implantaremos auditorías externas e independientes para todos los servicios públicos, e impulsaremos los mecanismos necesarios para una evaluación permanente de la acción de las administraciones y para un efectivo rendimiento de cuentas ante la sociedad. Cuando el servicio público se lleve a cabo a través de empresas concesionarias el compromiso público de responsabilidad municipal se extenderá no sólo a la rendición de cuentas sino también a la vigilancia en la prestación efectiva y satisfactoria del servicio.
- 7.3. Desde el firme compromiso con la ciudadanía y la democracia, promoveremos el acercamiento de la gestión pública al ciudadano, adoptando iniciativas que aumenten la capacidad de decisión de los votantes frente a los poderes públicos. Por ello, somos el único partido político que aboga por la elección del alcalde mediante un sistema de elección directa, por las listas abiertas para el consistorio y por la limitación de mandatos. Defenderemos la pluralidad y la participación de la ciudadanía en los Consejos o Juntas de distrito y en las Diputaciones.
- 7.4. Asimismo, apostamos por el establecimiento de sistemas de interlocución directa con los representantes y la apertura de las instituciones al control y conocimiento de los ciudadanos.
- 7.5. Desarrollaremos un espacio web para cada concejal en el que pueda dar cuenta de sus actuaciones a los ciudadanos y atender sus iniciativas y comentarios.
- 7.6. El ayuntamiento deberá establecer en su página web un espacio para publicar los acuerdos tomados por los órganos de gobiernos local y por los Consejos de Distrito allí donde los haya, además de las actas de los Consejos de Administración de las empresas municipales. En los municipios de comunidades bilingües, la web deberá disponer de toda la información en las dos lenguas oficiales. Se cuidará especialmente un apartado para las reclamaciones o consultas digitales de los usuarios, que deberán ser atendidas.
- 7.7. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía exigirá igualmente la declaración pública de actividades e intereses asumiendo para el ámbito local lo establecido en la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.
- 7.8. Garantizaremos el derecho a la libertad de acceso a la información pública por el que todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a los documentos oficiales de las Administraciones Públicas, con contestación de sus solicitudes

en el plazo máximo de un mes, mediante la legislación de una normativa clara, en la que la negativa al acceso debiera ser una excepción plenamente justificada y prevista. Entendemos que toda información en manos de cualquier administración es pública por principio como se establece en la Guía sobre acceso a documentos oficiales elaborada por Consejo de Europa.

- 7.9. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía establecerá la obligatoriedad de hacer jurar o prometer a todos sus cargos electos el “Código Europeo de Conducta para la integridad política de los representantes locales y regionales electos”.
- 7.10. Para la distribución de los presupuestos municipales se abrirá un proceso de debate abierto a los espacios asociativos propios de los ciudadanos: asociaciones de vecinos, centros cívicos, asociaciones profesionales... que acrediten una representación real y vinculada a la acción social, a fin de que los proyectos municipales reflejen el sentir y el consenso de la ciudadanía.

8. Una gestión pública profesional y de calidad

- 8.1. En Ciutadans abogamos por el control riguroso del gasto público y por su orientación a medidas que reviertan directamente en el beneficio de los ciudadanos. Por ello, apostamos por la supresión de gastos superfluos que se aparten de esa prioridad.
- 8.2. Suprimiremos las partidas destinadas a propaganda institucional, explícita o encubierta, utilizada para mantener una permanente campaña de publicidad partidista a costa de los recursos públicos.
- 8.3. Realizaremos una gestión transparente en la concesión de subvenciones, el criterio de concesión será público y se apartará de la actual búsqueda de clientelismo. Serán concedidas en función exclusiva de los programas de actividad propuestos y se realizará un riguroso control en cuanto a la utilización de las mismas.
- 8.4. Apostamos por la conservación y mantenimiento del mobiliario urbano y los equipamientos en detrimento de las frecuentes renovaciones que en muchos casos son innecesarias y suponen un despilfarro del presupuesto.
- 8.5. En la misma línea, se establecerá la obligatoriedad de hacer público un informe mensual de gestión por parte de todo concejal.
- 8.6. En los municipios de comunidades bilingües, exigiremos la utilización de las dos lenguas oficiales por parte de la Administración. Especialmente, garantizaremos la libre elección del ciudadano de la lengua oficial en los procedimientos administrativos.
- 8.7. En el compromiso con el desarrollo y la implantación de nuevas tecnologías, y en consonancia con la política de reducción de gastos superfluos, fomentaremos en la Administración el uso del software libre, mediante un plan de desarrollo, implantación y formación.
- 8.8. Reduciremos al mínimo los cargos de confianza y demás puestos de libre designación. Los trabajadores de la administración municipal o de los organismos y empresas dependientes de ella en todas las escalas serán funcionarios de plantilla o, en su defecto, personal laboral contratado en

concursos públicos transparentes con arreglo a los criterios de capacitación profesional y mérito demostrados objetivamente.

8.9. Todo cargo electo es en última instancia siempre un trabajador que presta sus servicios a toda la ciudadanía. Estimamos imprescindible determinadas reformas que permitan evitar privilegios tendentes a consolidar una clase política alejada de la ciudadanía. Proponemos:

- aprobación pública de las retribuciones de los cargos electos en todas sus modalidades.

- determinar los criterios retributivos de los plenos municipales, no pudiendo ser retribuidos por su participación en los mismos los cargos que perciban cualquier otra retribución pública por su carácter de cargo electo.

- ajustar las dietas de manutención, desplazamiento y estancia a las fijadas anualmente para todos los trabajadores.

- renovar, cuando corresponda, el parque de vehículos municipales de los cargos políticos con coches de gama media

8.10. En muchos casos el acceso a la función pública, incluida la relación laboral, está vulnerando los principios de capacidad y mérito y supone una quiebra del estado de derecho ante la igualdad de oportunidades. Proponemos que el acceso a puestos de trabajo, funcionariado, personal laboral contratado, etc. se haga siempre por oposición libre que favorezca la igualdad entre los ciudadanos y premie la capacidad, la preparación y el esfuerzo. Una vez realizada la oferta pública de empleo las plazas no podrían ser cubiertas en plazo superior al año, evitando la multiplicación del personal interino.

8.11. Revisar el concepto de empresa pública, adecuándola a la funcionalidad, realidad social y al sistema económico actual de forma que se garantice su eficacia y el buen manejo de los recursos públicos. La función pública ha extendido gran parte de su gestión a través de estas empresas pero el vacío de transparencia actual la aleja de una realidad de gestión efectiva. Por ello nos comprometemos a realizar un estudio previo de todas las empresas públicas participadas parcial o totalmente por las entidades locales para analizar su rentabilidad y función social, y adecuar los resultados obtenidos con una economía libre de mercado que evite duplicidad de servicios y costes excesivos en el ciudadano.

8.12. Limitaremos la presencia de concejales en puestos remunerados de las empresas públicas con el objetivo de evitar la multiplicidad de salarios.

8.13. Contratación del personal de las empresas públicas por concurso libre y auditado, evitando que se conviertan en agencias de colocación de ex políticos y simpatizantes.

9. Participación ciudadana

9.1. La información sobre los costes de todas las obras del municipio, y su proceso de licitación, se realizará mediante la unificación en un único canal.

- 9.2. El Presupuesto Participativo es una innovadora experiencia de gestión, cuyo objetivo es incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones referentes a la asignación de los recursos públicos municipales, consiguiendo así que la elaboración del presupuesto sea más democrática, y que el proceso de toma de decisiones acerca del gasto y las inversiones responsabilidad del ayuntamiento sea más transparente. Al mismo tiempo, esta práctica ha demostrado ser un instrumento eficaz para conseguir la racionalización de los impuestos, consiguiendo una administración fiscal más eficaz y un mayor rendimiento de las inversiones municipales. Mediante la formación de comisiones ciudadanas de seguimiento de obras, el Presupuesto Participativo constituye un eficaz mecanismo de inspección y ejecución de estas obras, que contribuye a hacer el proceso más transparente y a eliminar la posibilidad de prácticas ilegales.
- 9.3. El municipio deberá establecer los mecanismos mediante los cuales los vecinos puedan reunirse para establecer sus prioridades y objetivos a la vez que elegir sus representantes a la hora de defender tales iniciativas. Éstos, junto a los representantes del consistorio, elaborarán las propuestas que conformasen la actuación pública del ayuntamiento a nivel presupuestario, para que sean devueltas a las reuniones vecinales para su aprobación por parte de la ciudadanía, con el fin de establecer una propuesta presupuestaria municipal.
- 9.4. El desarrollo de esta iniciativa estará sujeto a las características de cada municipio, por lo que deberá ser a nivel local cuando sea establecida su estructura de aplicación.